



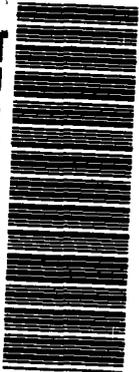
ACTUACION NOTARIAL

LEY 404



N 014921596

CECBA - LEY 404 GCBA
LEGALIZACION
120329 154012



29/03/2012 11:38:27

CECBA - LEY 404 GCBA
POSIBILIDAD
120329 126656



29/03/2012 11:38:27

1 En mi carácter de escribano adscripto al registro notarial número 284 de la Capital
2 Federal; **CERTIFICO: Primero:** Que la constitución de la sociedad denominada:
3 **PRESTACIONES GLOBALES SIDERURGICAS SOCIEDAD ANONIMA**
4 **INVERSORA Y FINANCIERA**, la que giraba con su anterior denominación de
5 Prestaciones Globales Siderúrgicas S.A.; fue otorgada mediante: a) el estatuto social
6 formalizado mediante escritura número 1919, de fecha 5 de noviembre de 2007, pasada
7 al folio 7871 de este mismo registro, protocolo de ese año, y su modificatoria
8 formalizada mediante escritura número 2051, de fecha 20 de noviembre de 2007, pasada
9 al folio 8271 de este mismo registro, protocolo de ese año, todo lo que fue inscripto
10 conjuntamente en la Inspección General de Justicia el 4 de enero de 2008, bajo el
11 número 235 del libro 38 de Sociedades por Acciones; doy fe. **Segundo:** Que se han
12 efectuado las siguientes modificaciones: a) según acta de Asamblea Ordinaria número 3,
13 celebrada con fecha 21 de julio de 2010, obrante a foja 12 y siguientes, del libro de actas
14 de asambleas número 1, rubricado en la Inspección General de Justicia el 15 de enero de
15 2008, bajo el número 3877, por la cual se aumentó el capital social, adecuación de la
16 razón social, y de los artículos 1, 2, 4 y 19 del estatuto social, todo lo que fue inscripto en
17 la Inspección General de Justicia el 6 de abril de 2011, bajo el número 6465 del libro 54
18 de Sociedades por Acciones; b) según acta de directorio número 20, celebrada con fecha
19 17 de diciembre de 2010, obrante a foja 53 y siguiente del libro de actas de directorio
20 número 1, rubricado en la Inspección General de Justicia el 15 de enero de 2008, como
21 complementaria de la razón social, todo lo que fue inscripto en la Inspección General de
22 Justicia el 29 de abril de 2011, bajo el número 8150 del libro 54 de Sociedades por
23 Acciones; y c) según acta de Asamblea Extraordinaria número 4, celebrada con fecha 15
24 de julio de 2011, obrante a foja 21 y siguientes, del libro de actas de asambleas número 1,
25 mencionado precedentemente, en la cual se modificó la fecha de cierre del ejercicio, y se



N 014921596

adecuó el artículo 27 del estatuto social, todo lo que fue inscripto en la Inspección
General de Justicia el 1 de agosto de 2011, bajo el número 15214 del libro 55 de
Sociedades por Acciones; doy fe. **Tercero:** Que la sociedad **PRESTACIONES
GLOBALES SIDERURGICAS SOCIEDAD ANONIMA INVERSORA Y
FINANCIERA**, tiene su sede social en Hipólito Bouchard número 557, piso 16, de la
Capital Federal. **La sociedad continúa plenamente vigente con su actual
denominación y su tipo social es Sociedad Anónima.** Dejo expresa constancia que
en virtud de lo expuesto precedentemente se acredita que dicha sociedad se constituyó
debidamente y se cumplieron todos los requisitos exigidos por las leyes del lugar de su
constitución. A pedido de la sociedad interesada y para ser presentado ante quien
corresponda, expido el presente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los
veintisiete días del mes de marzo del año dos mil doce.-

26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50

COLEGIO DE ESCRIBANOS
CIUDAD DE BUENOS AIRES



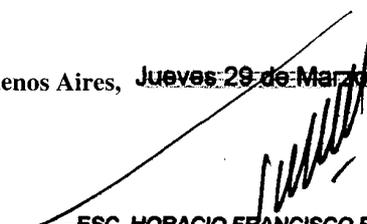


L 010718319

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano **ANDRES ALBERTO MARTINEZ** obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el N° **120329154012/A**. La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, **Jueves 29 de Marzo de 2012**




ESC. HORACIO FRANCISCO BALLESTRIN
COLEGIO DE ESCRIBANOS
CONSEJERO



REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO de
RELACIONES EXTERIORES
COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

- 1. País: REPÚBLICA ARGENTINA
El presente documento público DE LEGALIZACIÓN
2. Ha sido firmado por HORACIO FRANCISCO BALLESTRIN
3. Quien actúa en calidad de CONSEJERO
4. Lleva el sello/timbre del COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.
5. En LA CIUDAD DE BUENOS AIRES 6. El día 29/03/2012
7. Por EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO (Convenio 02/09/2003).
8. Bajo el Número: 120329126656
9. Sello/Timbre:
10. Firma



Handwritten signature of Horacio Francisco Ballestrin

Stamp: HORACIO FRANCISCO BALLESTRIN, COLEGIO DE ESCRIBANOS, CONSEJERO

Faint vertical text on the left margin, possibly a stamp or reference code.



Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos
Inspección General de Justicia

CERTIFICO: Que la sociedad "PRESTACIONES GLOBALES SIDERURGICAS SOCIEDAD ANONIMA INVERSORA Y FINANCIERA" originariamente denominada "PRESTACIONES GLOBALES SIDERURGICAS S.A.", inscrita con fecha cuatro de enero del año dos mil ocho, bajo el número doscientos treinta y cinco del Libro treinta y ocho de Sociedades por Acciones. Según surge del sistema de automatización, la misma se encuentra vigente. A solicitud de la parte interesada, y a efectos de ser presentado ante quien corresponda, sin perjuicio de la oportuna exigibilidad de las tasas que pudiera adeudar, se expide el presente en Buenos Aires a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil doce.

I.G.J.
MC



Lic. MARIANO CORONADO
JEFE
AREA DESPACHO GENERAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

EL MINISTERIO DE JUSTICIA, Y DERECHOS HUMANOS. Certifica que la firma que aparece en esta documentación y dice: LIC. MARIANO CORONADO JEFE AREA DESPACHO GENERAL INSPECCION GRAL. DE JUSTICIA guarda similitud con la que obra en nuestros registros.

BUENOS AIRES - 3 MAR 2012

CARLOS ALUNAS
DEPARTAMENTO MESA DE ENTRADAS
E INFORMACION AL PUBLICO
MINISTERIO DE JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS



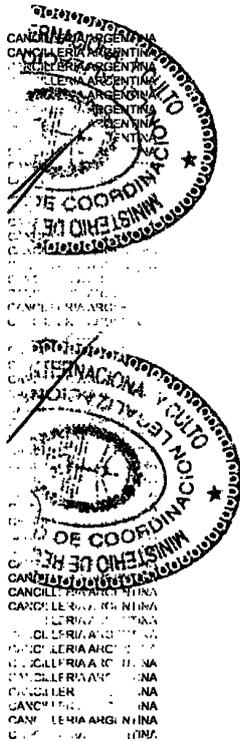


REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO de
RELACIONES EXTERIORES
COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

APOSTILLE
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

- 1. Pais ARGENTINA
El presente documento público
2. Ha sido firmado por CARLOS A. LUNAS
3. Quien actúa en calidad de FUNCIONARIO HABILITANTE
4. Lleva el sello/timbre de INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
5. En BUENOS AIRES 6. El día 04/04/2012
7. Por UNIDAD DE COORDINACION LEGALIZACIONES
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO
INTERNACIONAL Y CULTO
8. Bajo el Número: 57882/2012
9. Sello/Timbre: 39

PAULA MELISA TOMAS
Unidad De Coordinación Legalizaciones
Ministerio De Relaciones Exteriores
Y Culto



Tipo de Documento: CERTIFICADO DE INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
Titular del Documento: PRESTACIONES GLOBALES SIDERURGICAS S.A.I. Y F.

